

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

20^{ma} Asamblea
Legislativa

1^{era} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

PETICIÓN DE INFORMACIÓN 2025-0081

18 de junio de 2025

Presentada por el señor *Molina Pérez*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

El lunes 16 de junio, Puerto Rico amaneció con la triste noticia que un niño de nueve años había golpeado accidentalmente a su gemelo con un palo de golf en la cabeza mientras practicaba un “swing” el viernes 13 de junio de 2025, durante el último día de un campamento de verano en el Punta Borinquen Golf Club en la Base Ramey de Aguadilla. Estos menores habían sido removidos de su hogar hace unos meses y estaban bajo la custodia del Departamento de la Familia (DF). El martes 17 de junio, el Pueblo de Puerto Rico recibió la lamentable noticia de que el menor había muerto.

Surge de la prensa que el campamento era uno privado que había sido identificado por el hogar temporero donde se ubican los niños. Cabe mencionar que, aunque la progenitora se ha encargado de cuidar al menor en su lecho de muerte y de gestionar la donación de sus órganos, los niños permanecen bajo la custodia de dicho hogar temporero.

Es extremadamente preocupante que, luego de removerle unos menores a su señora madre por dudar de su capacidad de mantenerlos seguros, sea bajo la custodia del Estado cuando ocurra el peor de los casos en un aparente descuido de quienes se supone velaran por su seguridad.

La finalidad de esta solicitud es obtener información oficial, clara y verificable que permita examinar el nivel de cumplimiento y coordinación del Departamento de la Familia con la seguridad de los niños bajo su tutela.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN AL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA

1. Documento que faculta la contratación de servicios de campamento de verano para menores bajo la custodia del DF.
2. Listado de proveedores de campamento de verano alrededor del archipiélago de los últimos cinco (5) años con:
 - a. Contratos entre proveedor y el DF
 - b. Documentos requeridos por el DF de proveedores
 - c. Requisitos de matrícula de cada proveedor
 - d. Relevos de responsabilidad
3. Contratos de los siguientes tipos de servicio de los últimos cinco (5) años:
 - a. Acuerdos colaborativos
 - b. Servicios de adiestramiento
 - c. Acuerdos de uso de facilidades
4. Desglose de asignación de fondos para estos programas, si alguna, para programas de verano durante los últimos cinco (5) años.

En virtud de lo expuesto, se solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera al Departamento de la Familia remitir la información y documentación solicitada en un plazo de quince (15) días laborables a partir de la aprobación de esta Petición.

Respetuosamente sometida,

Eliezer Molina Pérez
Senador